

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre del producto:	AGUA ESTÉRIL PARA INYECCIÓN
Forma farmacéutica:	Disolvente para uso parenteral
Fortaleza:	-
Presentación:	Estuche por 100 ampolletas de vidrio incoloro con 1 mL ó 3 mL cada una. Estuche por 50 ampolletas de vidrio incoloro con 5 mL cada una. Estuche por 20 ampolletas de vidrio incoloro con 10 mL cada una.
Titular del Registro Sanitario, país:	EMPRESA LABORATORIOS AICA, La Habana, Cuba.
Fabricante, país:	EMPRESA LABORATORIOS AICA, La Habana, Cuba. UNIDAD EMPRESARIAL DE BASE (UEB) AICA.
Número de Registro Sanitario:	1493
Fecha de Inscripción:	16 de diciembre de 1999
Composición:	
Cada ampolleta contiene:	
Agua estéril para inyección	100 %
Plazo de validez:	60 meses.
Condiciones de almacenamiento:	No requiere condiciones especiales de almacenamiento.

Indicaciones terapéuticas:

Como disolvente universal de fármacos que tienen que ser administrados por vía parenteral. Se usa para preparar todas las soluciones acuosas de uso parenteral que tienen que estar estériles.

Contraindicaciones:

No se reportan.

Precauciones:

No se reportan.

Advertencias especiales y precauciones de uso:

No usar el contenido si no está perfectamente transparente y libre de partículas.

No contiene antimicrobianos u otras sustancias añadidas.

No es adecuada para inyección intravascular, si previamente no se ha hecho aproximadamente isotónica mediante la adición de un soluto adecuado.

Efectos indeseables:

Dolor en el sitio de la inyección.

Posología y método de administración:

Disolver el medicamento con el agua para inyección a la concentración deseada

Interacción con otros productos medicinales y otras formas de interacción:

No se reportan.

Uso en Embarazo y lactancia:

No se reportan.

Efectos sobre la conducción de vehículos/maquinarias:

No se reportan.

Sobredosis:

No se reportan.

Propiedades farmacodinámicas:

No procede.

Propiedades farmacocinéticas (Absorción, distribución, biotransformación, eliminación):

No procede.

Instrucciones de uso, manipulación y destrucción del remanente no utilizable del producto:

Deseche el sobrante.

Fecha de aprobación/ revisión del texto: 30 de noviembre de 2018.